



ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Contrato de Prestación de Servicios No. 090 de 2024 suscrito entre la Sociedad de Activos Especiales- SAE SAS y JHON MONROY SORIANO

VALENTINA VASQUEZ SANCHEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.036.619.898 de Itagüí,, **VICEPRESIDENTA CORPORATIVA DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S - SAE SAS**, quien actúa en calidad de Apoderada, facultad otorgada mediante escritura pública No.1245-2024 del 12 de junio de 2024, quien actúa en nombre de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. con NIT.900.265.408.-3, Constituida mediante Escritura Pública No.204 del 6 de febrero de 2009, otorgada en la Notaria Sexta del Circuito de Pereira, con Matricula Mercantil No.01919219; **ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO, DIRECTORA ASUNTOS LEGALES Y MISIONALES** con C.C No. 1.023.916.955 en su calidad de supervisora del contrato, y **JHON MONROY SORIANO**, identificado con C. C. No. 79.356.667 en calidad de **CONTRATISTA**, suscriben la presente acta de terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 090-2024, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el día 17 de julio de 2024, las partes suscribieron el contrato, cuyo objeto fue: “*Prestación de servicios profesionales para la elaboración de instrumentos, desarrollo de documentos, lineamientos que se requieran y apoyo para el ejercicio de la gestión jurídica de la entidad*”.

SEGUNDA: Las partes establecieron un valor inicial estimado del contrato por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$33.389.226)**, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar.

TERCERA: Que para la fecha en la que se suscribe la presente acta de terminación anticipada, la supervisión del contrato 090-2024 es ejercida por **ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO, DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES Y MISIONALES**

CUARTA: El plazo de ejecución del contrato se estableció hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del contrato. De acuerdo con el acta de inicio, se estableció dicho plazo a partir del día veinticinco (25) de julio de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

QUINTA: Que el contratista solicitó la terminación anticipada, el 29 de agosto de 2024, donde manifiesta su voluntad de terminar de manera anticipada el contrato 090-2024, teniendo como último día ejecutado el 02 de septiembre de 2024.

SEXTA: Que se justifica la terminación anticipada, teniendo en cuenta que el contratista argumentó motivos personales que le impiden continuar con la ejecución del contrato y en vista del acuerdo entre las partes, se da cumplimiento a la cláusula No.21 terminación anticipada del contrato.

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444
Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co





SÉPTIMA: En virtud de los servicios prestados y los valores cancelados, la siguiente es la situación financiera del contrato, con corte al 31 de agosto de 2024:

Concepto	Valor
Valor del Contrato con adiciones	\$ 33.389.226
Total, Ejecutado y Desembolsado	\$ 0
Valor pendiente por pagar al contratista correspondiente al periodo del 25 julio de 2024 al 02 de septiembre de 2024	\$ 7.048.837
Saldo a favor de SAE S.A.S	\$ 26.340.389

***Nota:** El contratista deberá radicar los informes correspondientes al periodo del 25 de julio de 2024 al 02 de septiembre de 2024, junto con todos los soportes requeridos para el pago del saldo a favor del contratista.

OCTAVA: Que con ocasión al saldo a favor de la SAE S.A.S se procede a liberar la suma de **VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (26.340.389)** del compromiso presupuestal del contrato:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO
DP	659	14-06-2024	A-8-3-9-10-02
CP	5096	25-07-2024	A-8-3-9-10-02

En virtud de lo anterior, las partes proceden a terminar de manera anticipada y de mutuo acuerdo el contrato No 090-2024, por lo cual se acuerda:

SE ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar y terminar en forma anticipada por mutuo acuerdo el contrato 090-2024 suscrito entre **SAE S.A.S.** y **JHON MONROY SORIANO**, a partir del día 03 de septiembre de 2024, teniendo como último día ejecutado el 02 de septiembre de 2024.

SEGUNDO: Hacen parte integral de la presente acta de terminación anticipada, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en la respectiva carpeta de supervisión del contrato

TERCERA: Del mismo modo las partes suscriptoras de la presente acta aceptan el contenido de esta terminación por mutuo acuerdo y de la totalidad de las estipulaciones en ella contenidas, dejando expresa constancia que quedan a paz y salvo por todo concepto en las relaciones surgidas con ocasión al contrato objeto de la presente liquidación.

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



CUARTA: Que la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.**, pagará al contratista la suma de **SIETE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 7.048.837)**, previa aprobación del/los informes de supervisión. Una vez cancelado el valor del saldo a favor del contratista, la SAE no adeudará ninguna suma de dinero por concepto de honorarios por prestación de servicios diferentes a los relacionados en este documento, ni por ningún otro concepto.

QUINTA: Que la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.** deberá liberar el compromiso presupuestal 5096 del 25 de julio de 2024 la suma de **VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (26.340.389)**

SEXTA: El contratista mantendrá indemne a la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.**, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes del contrato No. 090 de 2024.

SÉPTIMA: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, están de acuerdo con todo lo expuesto y se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Se firma de Conformidad, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2024.



ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO
SUPERVISORA
DIRECTORA ASUNTOS LEGALES
Y MISIONALES SAE SAS



JHON MONROY SORIANO
CONTRATISTA



VALENTINA VASQUEZ SANCHEZ
C.C No. 1.036.619.898 de Itagüí
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S 
APODERADA ESPECIAL.

Revisó: Elkin Leonardo Pérez – Dir. Contratación 

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444
Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768
Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132
Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co